

ARTIFICIOS

REVISTA COLOMBIANA
DE ESTUDIANTES DE HISTORIA

Reglamento interno

1. ¿Qué es *Artificios*?

Artificios es una revista académica cuyo fin es difundir trabajos elaborados por estudiantes de Historia y ciencias humanas. Este objetivo se basa en un interés principal: abrir espacios para los estudiantes en los que sea posible establecer una discusión sobre el quehacer histórico y sobre las ciencias humanas en general. Contar con una publicación que acoja los textos escritos por estudiantes permitirá enriquecer sus trabajos con comentarios críticos y con la posibilidad de abordar los problemas investigativos en gestación desde otras perspectivas o conceptos. De otro lado, una publicación de estudiantes contribuirá a la articulación de una red estudiantil desde la cual se pueda tener conocimiento sobre los intereses investigativos, las metodologías y las preocupaciones teóricas de la comunidad estudiantil en diversas partes de Colombia, Iberoamérica y el Caribe. Esto resulta central en la trayectoria académica de los científicos sociales en formación, debido a que les abre la posibilidad de conocer nuevas perspectivas y formas de acercamiento a los problemas sociales, así como de relacionarse con comunidades académicas distintas a la propia y tener un panorama de cómo opera y avanza la investigación social en diferentes lugares.

2. Conformación de *Artificios*

2.1. Editor

- El editor de la revista está vinculado mediante contrato de servicios al Grupo de Historia del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), y podrá ocupar este cargo por un periodo máximo de dos años.
- El editor es el responsable de:
 - Convocar a los autores para la presentación de artículos, reseñas y demás propuestas académicas acordes con el sentido de la revista.

Artificios. Revista colombiana de estudiantes de Historia.

ISSN. 2422 – 118X

artificios.revistadehistoria@gmail.com

Proyecto auspiciado por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)

- Revisar que el material recibido durante las convocatorias cumpla con las instrucciones para el envío de propuestas de publicación y el código de ética.
- Convocar y coordinar las reuniones del comité editorial.
- Distribuir los trabajos entre los pares evaluadores.
- Hacer llegar los conceptos a los respectivos autores.
- Supervisar la diagramación y publicación de la revista.
- Escribir una editorial que presente el número.
- Otras tareas que puedan surgir como parte del desarrollo de la revista.
- El editor no puede publicar artículos en la revista.

2.2. Asistente editorial

- El asistente editorial de la revista está vinculado mediante contrato de servicios al Grupo de Historia del ICANH, y podrá ocupar este cargo por un periodo máximo de dos años.
- El asistente editorial es el responsable de:
 - Apoyar al editor en sus funciones.
 - Difundir por redes sociales las convocatorias de la revista.
 - Sistematizar y subir la información a la plataforma de Minciencias y a otros posibles sistemas de indexación.
 - Otras tareas que puedan surgir como parte del desarrollo de la revista.
- El asistente editorial no puede publicar artículos en la revista.

2.3. Comité editorial

- El comité editorial está compuesto por estudiantes universitarios (pregrado/especialización/maestría) vinculados a la disciplina histórica u otras áreas de las ciencias humanas. Los integrantes de este comité deben estar cursando, como mínimo, el 30% de los estudios de pregrado. No es requisito residir en Colombia.
- La permanencia de los miembros del comité editorial no se ciñe a un periodo fijo, sino que está dada por la disponibilidad de las personas y los resultados de su gestión. Los miembros que hayan finalizado su vinculación como estudiantes y deseen continuar en

la revista, lo pueden hacer por máximo dos años desde la fecha de su graduación, independiente del nivel de escolarización culminado.

- Las funciones del comité editorial son:
 - Emitir conceptos sobre los trabajos recibidos y decidir cuáles pasan la fase de preselección.
 - Sugerir posibles pares evaluadores para los trabajos preseleccionados.
 - Definir en última instancia los materiales a publicar, teniendo en cuenta las apreciaciones hechas por los jurados externos a *Artificios* sobre los textos recibidos y las correcciones hechas por los autores, en caso de requerirlas.
 - Reunirse por lo menos tres veces (de manera física, virtual, o por medio de comentarios) por cada número que se publica.
 - Otras que puedan surgir como parte del desarrollo de la revista.

2.4. Comité de redacción

- El comité de redacción está compuesto por estudiantes universitarios o egresados (pregrado/especialización/maestría/doctorado) vinculados a disciplinas en las que se desarrollen constantemente habilidades de lectura y escritura. No es requisito para los miembros de este comité tener un porcentaje mínimo de avance en el pregrado, siempre y cuando demuestren destreza en las tareas asignadas. No es requisito residir en Colombia.
- La permanencia de los miembros del comité de redacción no se ciñe a un periodo fijo, sino que está dada por la disponibilidad de las personas y los resultados de su gestión.
- Las funciones del comité de redacción son:
 - Corregir los textos que se publicarán en la revista, a partir de los parámetros de redacción, ortografía y estilo previamente consignados en el manual de estilo.
 - Unificar los textos según los parámetros de citación y bibliografía establecidos por el *Chicago Manual of Style* para notas y bibliografía en su última edición.
 - Otras que puedan surgir como parte del desarrollo de la revista.

2.5. Comité de publicación

- El comité de publicación está compuesto por estudiantes universitarios o egresados (pregrado/especialización/maestría/doctorado) con habilidades en diagramación y administración de páginas web. No es requisito para los miembros de este comité tener un porcentaje mínimo de avance en el pregrado, siempre y cuando demuestren destreza en las tareas asignadas. Es requisito residir en la ciudad de Bogotá, Colombia.
- La permanencia de los miembros del comité de publicación no se ciñe a un periodo fijo, sino que está dada por la disponibilidad de las personas y los resultados de su gestión.
- Las funciones del comité de publicación son:
 - Diagramar la revista bajo los parámetros definidos por el editor y el comité gráfico.
 - Mantener actualizada la página web www.artificiosrevista.com.
 - Participar en actividades relacionadas con el lanzamiento de los números de la revista.
 - Otras que puedan surgir como parte del desarrollo de la revista.

2.6. Comité gráfico

- El comité gráfico está compuesto por estudiantes universitarios o egresados (pregrado/especialización/maestría/doctorado) vinculados a disciplinas cercanas al arte, el diseño, la publicidad, entre otras. No es requisito para los miembros de este comité tener un porcentaje mínimo de avance en el pregrado, siempre y cuando demuestren destreza y creatividad en las tareas asignadas. No es requisito residir en Colombia.
- La permanencia de los miembros del comité gráfico no se ciñe a un periodo fijo, sino que está dada por la disponibilidad de las personas y los resultados de su gestión.
- Las funciones del comité gráfico son:
 - Definir, junto al editor y al asistente editorial, una línea gráfica para la revista.
 - Diseñar y hacer las piezas publicitarias de convocatorias, lanzamientos, eventos, entre otros, de la revista de acuerdo con la línea gráfica.
 - Diseñar y hacer las portadas y contraportadas de los números de la revista de acuerdo con la línea gráfica.

Artificios. Revista colombiana de estudiantes de Historia.

ISSN. 2422 – 118X

artificios.revistadehistoria@gmail.com

Proyecto auspiciado por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)

- Ayudar en el manejo y actualización de las redes sociales de la revista.
- Ayudar en el diseño e implementación de una campaña publicitaria para la revista.
- Otras que puedan surgir como parte del desarrollo de la revista.

2.7. Comité científico¹

- El comité científico está compuesto por profesionales del área de las ciencias humanas, de preferencia con amplia y reconocida trayectoria académica. Asimismo, y debido al conocimiento del funcionamiento interno de la revista, los miembros salientes de cualquier comité podrán participar en el científico.
- Las funciones del comité científico son:
 - Supervisar la correcta aplicación y cumplimiento de las políticas editoriales y éticas de la revista.
 - Sugerir evaluadores externos cuando sea necesario.
 - Asistir al editor y al asistente editorial en los procesos de carácter científico que requiera la revista.
 - Ayudar en la difusión de la revista a nivel nacional e internacional.
- El comité científico de ninguna manera interfiere en el desarrollo de las tareas asignadas a los otros comités.

2.8. Nuevos integrantes

Artificios también tiene como fin ser una suerte de “semillero editorial” para quienes colaboran en su realización. La intervención de estudiantes y recién egresados en los diferentes comités es provechosa para que, desde los inicios de su formación profesional, puedan acercarse y familiarizarse con las labores de creación y publicación de una revista². En ese sentido, *Artificios* está en convocatoria permanente para la inclusión de nuevos

¹ El comité científico no hace parte de la estructura central de la revista. Otras disposiciones sobre el comité científico en: https://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/4_anexo_1_documento_conceptual_del_modelo_de_reconocimiento_y_medicion_de_grupos_de_investigacion_2018.pdf

² Los integrantes de *Artificios* pueden pertenecer a uno o más comités si cuentan con las habilidades necesarias para llevar a cabo las funciones de cada cual.

miembros a su equipo de trabajo³; sin embargo, y con la intención de mantener un nivel de calidad alto en todo el proceso editorial, se hace necesario evaluar a cada uno de los postulantes. Tal evaluación variará de acuerdo con el comité al que se desea ingresar, y será definida por el asistente editorial y el editor. La vinculación con *Artificios* es *ad honorem*.

3. Aspectos de convivencia

- *Artificios* es un espacio abierto a la discusión y a la crítica, en donde se fomentan aspectos como la libertad de expresión, el derecho a la duda, el deber de reconocer errores y ofrecer disculpas, el derecho a cambiar de opinión, el reto de evitar el rencor y el odio, etc., siempre y cuando se den en un ambiente de respeto por todas las partes involucradas.
- Las relaciones interpersonales al interior de la revista se darán siempre desde la horizontalidad e igualdad, es decir, sin ningún tipo de discriminación de cualquier tipo.
- Los integrantes de la revista velarán por evitar cualquier tipo de hostilidad entre ellos. En caso de presentarse discordias, se invita a las partes involucradas a solucionarlas, en primer lugar, a través del diálogo. *Artificios* dispondrá de espacios de diálogo de ser necesario. De acuerdo con la gravedad del problema, y con el ánimo de fomentar los derechos constitucionales, *Artificios* exhorta a la(s) persona(s) afectada(s) a que, si así lo consideran necesario, hagan las respectivas denuncias a través de las vías legales.

³ Para más información sobre cómo unirse a los comités de *Artificios*, ver las diapositivas de la sección de Inicio en www.artificiosrevista.com